

#607

#569

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. que proroga hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, a actual ~~Legislativa~~ Legislatura Ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1970.

4/6/70

Núm. 00124

Santo Domingo de Guzmán, D. N. ,  
19 de Mayo de 1970

Señor  
Dr. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria - que prorroga hasta por sesenta días más a contar del día veinti siete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el día 27 de febrero de 1970.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente.

ia.



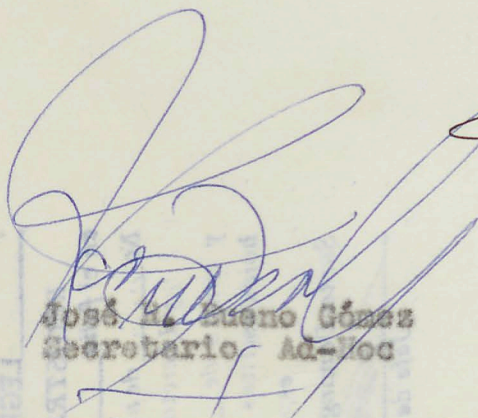
EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

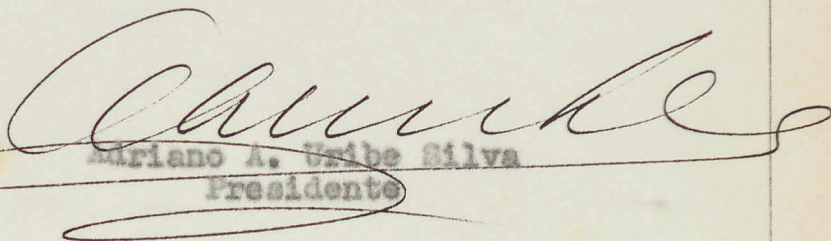
VISTO : el Artículo 33 de la Constitución de la República;

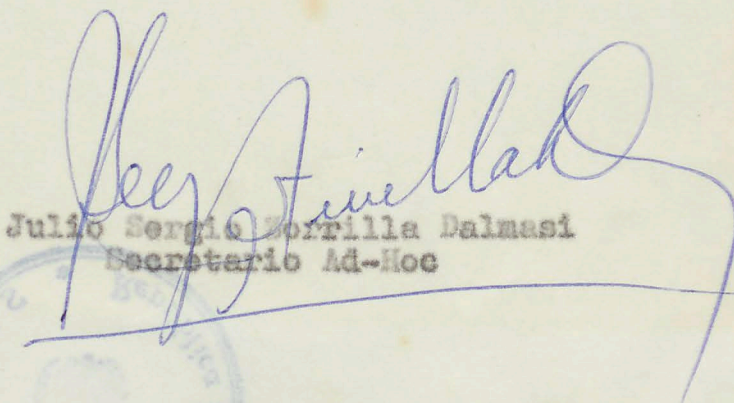
RESUELVE :

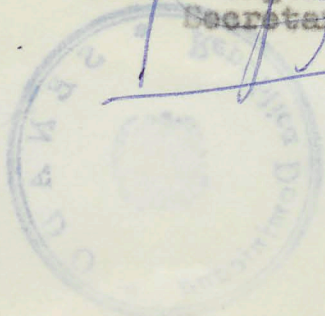
UNICO: Prorrogar hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1970.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta; años 127 de la Independencia y 107 de la Restauración.

  
José M. Bueno Gómez  
Secretario Ad-Hoc

  
Mariano A. Uribe Silva  
Presidente

  
Julio Sergio Morilla Dalmasi  
Secretario Ad-Hoc



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

1920  
LEGISLATURA Ord. DE 19 70

REGISTRADA AL No. 601 del libro letra L

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hojas escritas en rúbricas e razón de dos

espacios interlineales Santo Domingo, 19 de Mayo 1920

Jefe de las Oficinas del Senado





República Dominicana  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
26 de mayo de 1970.

00144

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00124 de fecha 19 de mayo de 1970, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que prorroga hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el día 27 de febrero de 1970

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente.

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
26 de mayo de 1970.

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00124 de fecha 19 de mayo de 1970, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que prorrogaba hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el día 27 de febrero de 1970

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente.

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
26 de mayo de 1970.

00144

Dr. Adriano A. Uribe Silva  
Presidente del Senado  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00124 de fecha 19 de mayo de 1970, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que prorroga hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el día 27 de febrero de 1970

Esta Resolución fué aprobada en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente.

ccr



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 21110

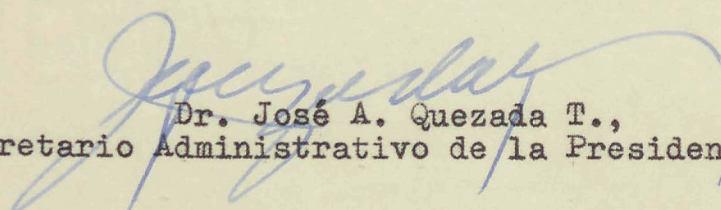
- 4 JUN. 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme manifestarle, que la Resolución que prorroga hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1970, ha sido promulgada en fecha lro. de junio en curso, y marcada con el No. 569.

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

21110

- 4 JUN. 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme manifestarle, que la Resolución que prorroga hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1970, ha sido promulgada en fecha lro. de junio en curso, y marcada con el No. 569.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 21110

- 4 JUN. 1970

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme manifestarle, que la Resolución que prorroga hasta por sesenta días más a contar del día veintisiete de mayo del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el día 27 de febrero de 1970, ha sido promulgada en fecha lro. de junio en curso, y marcada con el No. 569.

Atentamente,

Dr. José A. Quezada F.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.